



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 012-2025-GRU-GGR-GRDE

Pucallpa, 06 JUN. 2025

VISTO: El INFORME N° 436-2025-GRU-GRDE-SGPICR, de fecha 30 de mayo de 2025, INFORME N° 128-2025-GRU-GGR-GRDE, de fecha 03 de junio de 2025, INFORME N° 3185-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de junio 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con INFORME N° 436-2025-GRU-GRDE-SGPICR, de fecha 29 de mayo de 2025, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que se tiene previsto la formulación del estudio definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACocha, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2671730, en búsqueda de cierre de brecha de productores agropecuarios sin asistencia técnica, por lo que, presenta el Plan de Trabajo con la finalidad de elaborar un estudio del referido proyecto, a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo, por el monto ascendente a S/566,060.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y 00/100 SOLES); adjuntando el RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL MES DE ENERO A JUNIO del 2025, en referencia al PIP con CUI N° 2671730, donde indica que se evidencia el crédito presupuestario asignado al PIP con CUI N° 2671730, en el Rubro: Canon y Sobrecanon, en la meta 028;

Que, con INFORME N° 128-2025-GRU-GGR-GRDE, de fecha 03 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico requiere la aprobación (mediante acto resolutivo) del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACocha, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2671730, por el monto de **S/566,060.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y 00/100 SOLES)**, y cuyo plazo de ejecución será **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**;

Que, con INFORME N° 3185-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de junio 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, hace constar que el PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACocha, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2671730, cuenta disponibilidad presupuestal de S/566,060.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y 00/100 SOLES), para la ejecución del plan de trabajo;

Que, el Plan de Trabajo tiene por objetivo Elaborar el Estudio Definitivo del proyecto de inversión pública en concordancia con la normativa técnica vigente del inverte.pe, además de los criterios técnicos del sector agrario y productivo que garantice su viabilidad técnica, económica, social y ambiental;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usaria;

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2025-GRU-GR, de fecha 01 de abril de 2025, Resolución Gerencial General Regional N° 256-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 03 de junio de 2025, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACOA, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2671730; por el monto de S/566,060.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y 00/100 SOLES), y cuyo plazo de ejecución será CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACOA, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2671730; cuenta con disponibilidad presupuestal conforme se ha establecido en el INFORME N° 3185-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de junio 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el expediente del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PALMA ACEITERA EN LOCALIDADES DE NESHUYA, CURIMANA, PADRE ABAD, BOQUERON, ALEXANDER VON HUMBOLDT, YARINACOA, CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA-DRAU DEL DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2671730, son responsables de la veracidad, contenido y conclusiones de los informes técnicos que sustentan la aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan de trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/566,060.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Mag. Daniel Dancourt Velásquez
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

